102.12

Aguazul, 20 de julio de 2024

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE EN CAMABAJA, CARGUE Y DESCARGUE DE TUBERIA ENTREGADA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN CESION SIN COSTO, DESDE EL "PATIO DE TUBERIA CUSIANA" DE ECOPETROL HASTA EL PREDIO DENOMINADO PLANTA DE YUCA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS
FORMA DE PAGO:	El municipio de Aguazul posterior a la entrega del informe final y suscripción del acta de liquidación pagará al contratista el 100% del valor del contrato conforme su ejecución. lo anterior previa presentación de certificación de cumplimiento por el supervisor factura original y copia, no sin antes verificar el cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la ley 828 de 2003 (salud pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, certificado de aportes al sistema general de seguridad social por parte del representante legal, contador público y/o revisor fiscal y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial determinado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del Municipio de Aguazul, teniendo en cuenta la Circular No. 072 del 07 de octubre de 2021, "*por medio de la cual se reiteran las directrices para la elaboración de estudios de mercado objetivos y garantizar que obedezcan a precios del mercado y evitar detrimento patrimonial*", así:

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago.

Para determinar el presupuesto oficial se tuvo en cuenta para costos de personal y de transporte de acuerdo a la "hoja de cálculo para establecer los topes máximos sugeridos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el departamento de Casanare actualización 2023 enero 16, de la resolución 056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de junio de 2018 y No 0072 de abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022 de la Gobernación de Casanare.

En el contexto anterior, se determinó el presupuesto para la interventoria por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE $ 67.671.334,00 en el que se incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, a que hubiere lugar, al momento de la apertura del presente proceso.

Los soportes como el Plan de cargas, la Programación de la Consultoría, el Análisis del factor multiplicador y el cálculo del Presupuesto Oficial, hacen parte del presente proceso de selección, pero no son incluidos en el presente estudio previo de acuerdo al numeral 4) del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que indica: "4. (...) La Entidad Estatal no deberá publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. (...)".

Para el valor del presente proceso se consideraron las siguientes variables:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	J&M	JAVARDIZ SAS	SERTRON	VALOR PROMEDIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	TOTAL
1	ALQUILER DE GRUA 90 TONELADAS PARA CARGUE CPF CUSIANA	1	$ 14.500.000,00	$ 14.600.000,00	$ 14.700.000,00	$ 14.600.000,00	$ 14.600.000,00	$ 2.774.000,00	$ 17.374.000,00
2	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION GRUA PARA CARGUE Y DESCARGUE	1	$ 15.300.000,00	$ 15.200.000,00	$ 15.250.000,00	$ 15.250.000,00	$ 15.250.000,00	$ 2.897.500,00	$ 18.147.500,00
3	ALQUILER DE MANLITF	1	$ 2.200.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 418.000,00	$ 2.618.000,00
4	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACON MANLIFT PARA CARGUE	1	$ 4.300.000,00	$ 4.200.000,00	$ 4.400.000,00	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00	$ 817.000,00	$ 5.117.000,00
5	CAMACUNAS PARA LA MOVILIZACION DE ROLLOS DE TUBERIA DESDE CPF CUSIANA A PLANTA DE YUCA AGUAZUL	2	$ 5.200.000,00	$ 5.100.000,00	$ 5.150.000,00	$ 5.150.000,00	$ 10.300.000,00	$ 1.957.000,00	$ 12.257.000,00
6	SERVICIO DE VEHICULO ESCOLTA Y TECNICO VIAL	2	$ 2.450.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.350.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.800.000,00	$ 912.000,00	$ 5.712.000,00
7	COORDINADOR DE ALTURAS	1	$ 1.800.000,00	$ 1.900.000,00	$ 1.700.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
8	COORDINADOR DE IZAJES	1	$ 2.100.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 389.500,00	$ 2.439.500,00
9	PROFESIONAL HSEQ	1	$ 650.000,00	$ 600.000,00	$ 900.000,00	$ 716.667,00	$ 716.667,00	$ 136.167,00	$ 852.834,00
10	SUPERVISOR GENERAL	1	$ 800.000,00	$ 900.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$ 1.011.500,00
TOTALES							$ 56.866.667,00	$ 10.804.667,00	$ 67.671.334,00

ITEM DESCRIPCIÓN
SERVICIOS A PRESTAR (VER DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA)
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros)

- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro- adulto mayor 4.3%
- Tasa pro- deporte 2,5%
- Estampilla para la justicia familiar 2%
- Impuesto de Industria y Comercio: 5*1000
- Sobretasa Bomberil 11% del ICA

FIRMA:
JULIAN RINCON HERNANDEZ
CARGO: Secretario de Despacho – Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental